



182

## **ACTA DE LA XXV SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2016**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis, a horas nueve de la mañana con quince minutos, en la sala de Sesiones del Rectorado (2° Piso Sede Administrativa - Ciudad Universitaria), se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Señor Rector Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, con la finalidad de realizar la XXV Sesión Ordinaria, convocada el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abog. German Auris Evangelista, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

### **ASISTENTES:**

#### **MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana  
Rector

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Vicerrector Académico

Inasistió

Dra. María Nelly Luján Espinoza  
Vicerrectora de Investigación

Mg. José Leoncio Barbarán Mozo  
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Policarpio Chauca Valqui  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

Est. Franklin Jhon Bustamante Alejandría

#### **MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:**

Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Mg. Oscar Esteban García Grados  
Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental  
Director (e) de la Escuela de Posgrado

MSc. Efraín Manuelito Castro Alayo  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Elías Alberto Torres Armas  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

### **INVITADOS:**

M.V. William Bardales Escalante  
Director General de Administración (e)

Inasistió

Mg. Ruben Walter Huaranga Soto  
Defensor Universitario





Abog. Karín del Rosario Burga Muñoz  
Director de Asesoría Legal (e)

Econ. Manuel Antonio Morante Dávila  
Director de Planificación y Presupuesto (e)

Inasistió

Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga  
Director de Recursos Humanos (e)

Ing. Lizette Daniana Méndez Fasabi  
Directora General de Admisión y Registros Académicos (e)

Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta  
Director (e) de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales

Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez  
Director Ejecutivo del INDES-CES

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, da por aperturada la sesión.

**AGENDA:**

- Informes
- Otros

**ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNTRM.**

El Señor Rector, da lectura al Oficio N° 524-2016-UNTRM-R/DGA, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, hace llegar la propuesta de la nueva estructura de la Dirección de Recursos Humanos acorde con el órgano rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, a fin de solicitarle su aprobación en sesión de Consejo Universitario.

El señor Rector, manifiesta que debería analizarse primero la estructura de la Dirección de Recursos Humanos, debido a que también será aprobado por Asamblea Universitaria.

El Director de Recursos Humanos, señala que el 10 de noviembre de 2014, el Órgano Rector por Ley, publica una Resolución Ejecutiva donde establece el organigrama para las instituciones públicas, y en este caso plantea 7 sub sistemas, que adecuándose a la universidad serían siete sub direcciones, teniendo que incluirse dentro de la estructura de la Dirección de Recursos Humanos.

**ACUERDO N° 241-2015-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui y Estud. Franklin Jhon Bustamante Alejandría), la nueva estructura de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y elevar a Asamblea Universitaria para las acciones de su competencia.**

**REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNTRM.**

El Señor Rector, informa sobre el Oficio N° 516-2016-UNTRM-R/DGA, de la Dirección General de Administración, mediante el cual, hace llegar la propuesta del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente, a fin de solicitarle su aprobación mediante Consejo Universitario.

El Director de Recursos Humanos, manifiesta que el reglamento ha sufrido modificaciones sobre todo en los artículos referidos a la base legal que sustenta el mencionado reglamento y se han presentado algunas circunstancias no contempladas en el reglamento, ha conllevado a que se modifiquen sobre todo los artículos referidos al Capítulo IV: De la Asistencia, Registro, Control y Permanencia de acuerdo a su carga lectiva.



**ACUERDO N° 242-2015-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui y Estud. Franklin Jhon Bustamante Alejandría), el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**CONCURSO CENTROS DE EXCELENCIA - CONCYTEC**

El Señor Rector, da lectura al Informe N° 109-2016-UNTRM-R/KDRBM/DAL, de la Dirección de Asesoría Legal, la cual emite su opinión respecto a la constitución de una sociedad anónima cerrada denominada "AGROINNOVA INTERNACIONAL", requisito para la postulación al concurso "Centros de Excelencia", organizado por el CONCYTEC.

**ACUERDO N° 243-2015-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui y Estud. Franklin Jhon Bustamante Alejandría) y 01 abstención del Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, autorizar al señor Rector suscribir la minuta de constitución de la sociedad anónima cerrada denominada "AGROINNOVA INTERNACIONAL", como segunda fase del concurso "Centro de Excelencia" organizado por CONCYTEC. Asimismo, designar como representantes por parte de la universidad a los docentes Msc. Wilson Manuel Castro Silupú e Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo, en la constitución de la mencionada Sociedad Anónima, para presentar al concurso CONCYTEC.

**REGLAMENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO PARA ESTUDIANTES DE LA UNTRM**

El Señor Rector, informa sobre el Oficio N° 521-2016-UNTRM-R/DGA, mediante el cual el Director General de Administración, remite la propuesta del Reglamento del Comedor Universitario para Estudiantes de la UNTRM, para su aprobación en consejo universitario.

La Lic. Lynn Karin Mendoza Zuta, informa los cambios con respecto al Reglamento del Comedor Universitario para Estudiantes de la UNTRM, en cuanto a los requisitos para postular a una beca como comensal, estos sean simplificados, ya que se está obviando la presentación del record de notas debido a una coordinación con DGAYRA, para que se pueda acceder a ellos directamente. Asimismo, exigir a los estudiantes para verificar su situación económica la ficha SISFOH, la condición de pobre o extrema pobreza que proporciona un indicador para poder calificarlos como beneficiario. Por otro lado, iniciada las labores académicas se inicia el servicio del comedor universitario y el tema de sanciones es otro punto del reglamento que se ha modificado.

**ACUERDO N° 244-2015-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui y Estud. Franklin Jhon Bustamante Alejandría), el Reglamento del Comedor Universitario para Estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**CASO ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA AGRONEGOCIOS Y CONTABILIDAD:**

El Señor Rector, da lectura a los Oficios N° 453-2016-UNTRM-R/VRAC, N° 286-2016-UNTRM-A-FICA y el Oficio N° 080-2016-UNTRM-SRM, referente a los estudiantes que solicitan su traslado a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Forestal y Contabilidad.

El Mg. Lorenzo Rojas Mallqui, manifiesta que de la revisión del Convenio que existe con el Gobierno Regional para el funcionamiento de las escuelas profesionales de Administración de Empresas y Contabilidad, nos fijan metas, y uno de ellas es que deben fusionar las dos escuelas profesionales antes mencionadas, entonces si el Consejo Universitario no aprueba el traslado de los estudiantes que alcanzaron el puntaje de más de cien puntos a Contabilidad, estaría funcionando únicamente Administración de Empresas.





El Dr. Policarpio Chauca, señala que se le encomendó evaluar a los jóvenes que no lograron ingresar a Derecho pero que lograron el puntaje de más de cien puntos pasarían a Antropología, y los resultados son preocupantes, y el resultado a futuro sería una deserción.

**ACUERDO N° 245-2015-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui, Estud. Franklin Jhon Bustamante Alejandría), por única vez la cobertura de vacantes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Forestal en la Sede Chachapoyas y Contabilidad, por los postulantes del examen de Admisión Ordinario 2016-II, que alcanzaron el puntaje de más de cien puntos y no lograron cubrir vacantes en Escuelas Profesionales a la cual postularon; asimismo, facilitar a los ingresantes de la Escuela Profesional de Antropología, puedan matricularse en otras carreras Profesionales de la UNTRM, debido a que se tiene 07 ingresantes, de acuerdo a la consideración el número mínimo de 15 estudiantes de acuerdo al artículo 32 del Reglamento General de Matricula; facultando al Vicerrector Académico emita el acto resolutivo correspondiente y efectúe las acciones de su competencia.

**DOCENTES INVESTIGADORES DEL IGBI PARA PARTICIPAR EN EL ESTADO DE COLORADO – ESTADOS UNIDOS EN VISITA TÉCNICA.**

El señor Rector, informa sobre el Oficio N° 449-2016-UNTRM-R/VRAC, mediante el cual el Vicerrector Académico, solicita licencia para docentes investigadores del IGBI, para participar en la World Dairy Expo Madison, Wisconsin USD y visita a las instalaciones de la Empresa JBS en el estado de Colorado en Estados Unidos, del 01 al 13 de octubre de 2016, en marco del proyecto PNIA.

**ACUERDO N° 246-2016-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), autorizar la reprogramación del viaje en comisión de servicio del M.V. Nilton Luis Murga Valderrama, Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui, Ing. Wilmer Bernal Mejía, Ing. Diomar Rojas Cruz e Ing. Hugo Frías Torres, docentes investigadores de la UNTRM a San Francisco California y Denver Colorado – USA del 01 al 13 de octubre de 2016.

Siendo la una con diez minutos de la tarde del mismo día, el Señor Rector da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)